

MILICIAS Y FACCIÓNALISMO EN SANTA FE, 1660-1730

POR

NIDIA R. ARECES

Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario

Este artículo analiza la situación de la frontera con el indígena, el esfuerzo de guerra permanente, la función que cumplía la milicia en Santa Fe y su jurisdicción y las vinculaciones entre las magistraturas locales con la gobernación de Buenos Aires para explicar los comportamientos políticos de los vecinos santafesinos desde mediados del siglo XVII al comienzo de la aplicación de las reformas borbónicas. La información proveniente de fuentes de los archivos santafesinos se coteja en particular con la correspondencia oficial localizada en el Archivo General de la Nación Argentina.

PALABRAS CLAVES: *Milicia, facciones, frontera, jurisdicción, Santa Fe.*

La singularidad de los territorios de la Gobernación del Río de la Plata ayudó a definir la composición social de las ciudades y de su jurisdicción. La singularidad se refiere a su condición de frontera a partir de la cual podemos pensar que la permanencia de estas ciudades, en los márgenes del Virreinato peruano, es una de las claves que permite explicar el posicionamiento en los espacios de poder de los vecinos que ostentaban grados militares. Ellos, como uno de los protagonistas de esta sociedad de frontera, formaban parte de una minoría dirigente por su in-

SIGLAS UTILIZADAS:

EC: Expedientes Civiles, Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, República Argentina.

EP: Escrituras Públicas, Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, República Argentina.

A las siglas EC y EP les siguen el número de Tomo y luego el de legajo, separados por una coma y en números arábigo (ej. EC 54, 48 es Expedientes Civiles, Tomo 54, legajo 48).

ACSF: Actas Capitulares, Archivo General de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

AGPSF: Archivo General de la Provincia de Santa Fe, República Argentina

AGN: Archivo General Nación, Buenos Aires, República Argentina.

ANA SH: Archivo Nacional de Asunción, Paraguay. Sección Historia.

tervención en la política, en la administración y en la defensa territorial. En este trabajo se parte de la necesidad de investigar los comportamientos políticos de los vecinos milicianos en un ámbito institucional periférico y en un espacio de frontera no suficientemente asegurado, en particular los de aquéllos con rangos militares que ocupaban cargos en el gobierno. Estos eran sólo uno de los actores pero, lamentablemente, sobre los que han quedado mayores registros y testimonios a partir de los cuales se pueden analizar las vinculaciones de los miembros de la élite santafesina en las que predominaban las asociaciones basadas en lazos personales y clientelares, fuente de solidaridades pero también de conflictos.

El recorte temporal de mediados del siglo XVII a la cuarta década del siguiente se fundamenta por las situaciones históricas por las que atravesó Santa Fe y su jurisdicción en el marco del traspaso de la administración imperial de los Austrias a la de los Borbones. En particular nos referimos al traslado de la ciudad a un nuevo sitio que se produjo entre 1650 y 1660; a la obligación que tenían los productos provenientes de río arriba de recalar y de pagar contribuciones a esa ciudad y a las transformaciones producidas en las fronteras del río Salado al Norte, de la 'otra banda' del río Paraná al Este y de los límites del Pago de los Arroyos al Sur. Estas situaciones incidieron de manera significativa en la construcción de un espacio económico-social donde hombres y mujeres realizaron y transmitieron sus experiencias de vida y donde urdieron sus relaciones sociales y políticas conciliando antiguas concepciones con la conquista de nuevos espacios de poder muy pronto percibidos e identificados.

JURISDICCIÓN Y FRONTERAS

Santa Fe fue un pequeño enclave urbano que inició, en 1573, el proceso de urbanización en la región del litoral rioplatense en el transcurso del cual fue definiendo su morfología urbana y su estructura social. Sus primeros pobladores —españoles, mestizos o *mancebos de la tierra* y guaraníes— provenían de Asunción, 'madre de ciudades' del litoral argentino¹. Con la existencia en la región de pocos indios sedentarios y de pocos incentivos económicos inmediatos, a pesar de la vasta tierra para repartir, la ciudad experimentó en las décadas iniciales fuertes declives de población aunque, a mediano plazo, el comercio de ganado y yerba mate posibilitó su crecimiento atrayendo a mercaderes y trabajadores del transporte que la eligieron como residencia. Se configuró así una ciudad de frontera, multiétnica en sentido amplio, que albergaba un conjunto poblacional heterogéneo dedicado a las vaquerías y al comercio.

¹ Véase Nidia R. ARECES *et. al.*, «Blancos e indios en el corredor fluvial paranaense», Nidia R. ARECES (comp.), *Poder y sociedad. Santa Fe La Vieja, 1573-1660*, Rosario, Manuel Suárez Editor & Prohistoria - Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, 1999, pp. 13-37.

La construcción socio-económica del espacio santafesino se diagramó a partir de la mercedes de tierra, de la expansión del ganado y de los derechos de vaquería, a lo que se agregó el asentamiento de reducciones en manos de religiosos que funcionaron como antemuro defensivo de la ciudad. A partir del sitio original de fundación se creó una jurisdicción muy amplia. El acta de fundación indicaba que «los límites al Norte llegaban hasta cerca del arroyo del Rey; al Sur hasta los Arroyos, después del Arroyo del Medio; al Este hasta el río Corrientes, en Entre Ríos, que la dividía de Corrientes; y al Oeste hasta el Pozo Redondo, hacia Córdoba» [Ver Mapa 1], demarcándose la jurisdicción santafesina con las de Buenos Aires, Corrientes, Córdoba y Santiago del Estero². La superposición del mapa de la jurisdicción con el geomorfológico revela el destino productivo de los distintos terrenos. Las tierras de pan llevar estaban localizadas sobre el albardón costero del área aluvial paranaense provista de terrenos altos y fértiles, aptos para el cultivo. Las estancias, en cambio, se extendieron sobre los terrenos bajos, anegadizos, con riachos y lagunas, con aguas saladas y pastos duros, útiles sólo para la cría de ganado. Las estancias asentadas sobre los campos entrerrianos con montes bajos, espinosos y con cobertura herbácea, aprovecharon las condiciones de una llanura ondulada con buen drenaje.

Santa Fe contaba en 1621 con 810 habitantes de origen blanco a los que hay que agregar 266 indios de servicio residentes, más un número no estimado de negros y de integrantes de distinta castas. Para 1675, ya trasladada la ciudad, la población blanca era de 1.300 almas —estimación quizás demasiado baja— dedicada a la ‘tierra, vaquerías y trajines’, siendo los considerados vecinos unos 270. En 1698, en los alardes quedaron registrados 360 hombres de guerra y 323, dos años después. Se llegó así al siglo XVIII con una población que no había crecido significativamente por más de medio siglo³.

El traslado de la ciudad a un emplazamiento más seguro y mejor ubicado, así como la inmediata concesión del ‘privilegio de puerto preciso’, señalaron un paso decisivo en la consolidación socio-económica de Santa Fe, generando un punto de inflexión histórica hacia una etapa diferente⁴. Ambos hechos se interrelacio-

² Manuel CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, Santa Fe de la Vera Cruz, Tomo I, Universidad Nacional del Litoral, 3 Tomos, 1981 (2a. ed), p. 145. Agrega este autor que hay tres rumbos fijos: por el río abajo, camino de Buenos Aires, 25 leguas más abajo de Sancti Spiritus; 50 leguas hacia la parte de Tucumán; y 50 leguas de la otra parte del Paraná, hacia donde señalan los límites con las provincias colindantes.

³ Veáse José TORRE REVELLO, «Sociedad colonial. Las clases sociales. La ciudad y la campaña», *Historia de la Nación Argentina*, dirigida por Ricardo LEVENE, Buenos Aires, Vol. IV, 1a. sección, 2a. parte, Librería «El Ateneo» Editorial, 14 Tomos, 1961; Nidia R. ARECES, «Las sociedades urbanas coloniales», Enrique TANDETER, dirección de Tomo, *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 145-187.

⁴ Según lo afirmado por Manuel CERVERA [2], Tomo II, p. 382, Leoncio GIANELLO, *Historia de Santa Fe*, Santa Fe – Argentina, Librería y Editorial Castellví S. A., 1966 (2ª. ed), p. 84 y Oscar ENSINCK, «El Puerto Preciso de la Ciudad de Santa Fe – Proceso Histórico», *Anuario de la Facul-*

nan e indican el inicio de un profundo cambio en comparación a la etapa que se había iniciado con la fundación de la ciudad, un cambio que tuvo como actores al grupo gestor e impulsor del traslado que se confundió con el que presionaba para el otorgamiento del privilegio, que se encontraba, al mismo tiempo, en inmejorable posición para aprovechar tales ventajas. Sin la concesión del 'puerto preciso' ¿cuánto más de ventajoso resultaría el nuevo sitio para los vecinos, para la ciudad y su jurisdicción? Interrogante que no tiene aún consistentes respuestas. Si bien debemos tener en cuenta que, en realidad, este privilegio no fue respetado totalmente, que sólo se aseguró hacia la década de 1730 y que Buenos Aires y Asunción resistieron su implementación, no puede negarse que el gozar aunque temporariamente del mismo favoreció a la ciudad y a su hinterland. El hecho de obligar a la producción paraguaya a recalar en dicho puerto y pagar gravosos impuestos beneficiaba a los principales vecinos de Santa Fe —estancieros, accioneros y comerciantes— que controlaban el Cabildo. No sólo era el comercio legal el que los favorecía, las constantes evasiones a los controles del puerto preciso evidenciaban la existencia de un importante tráfico ilegal que involucraba a pobladores y funcionarios.

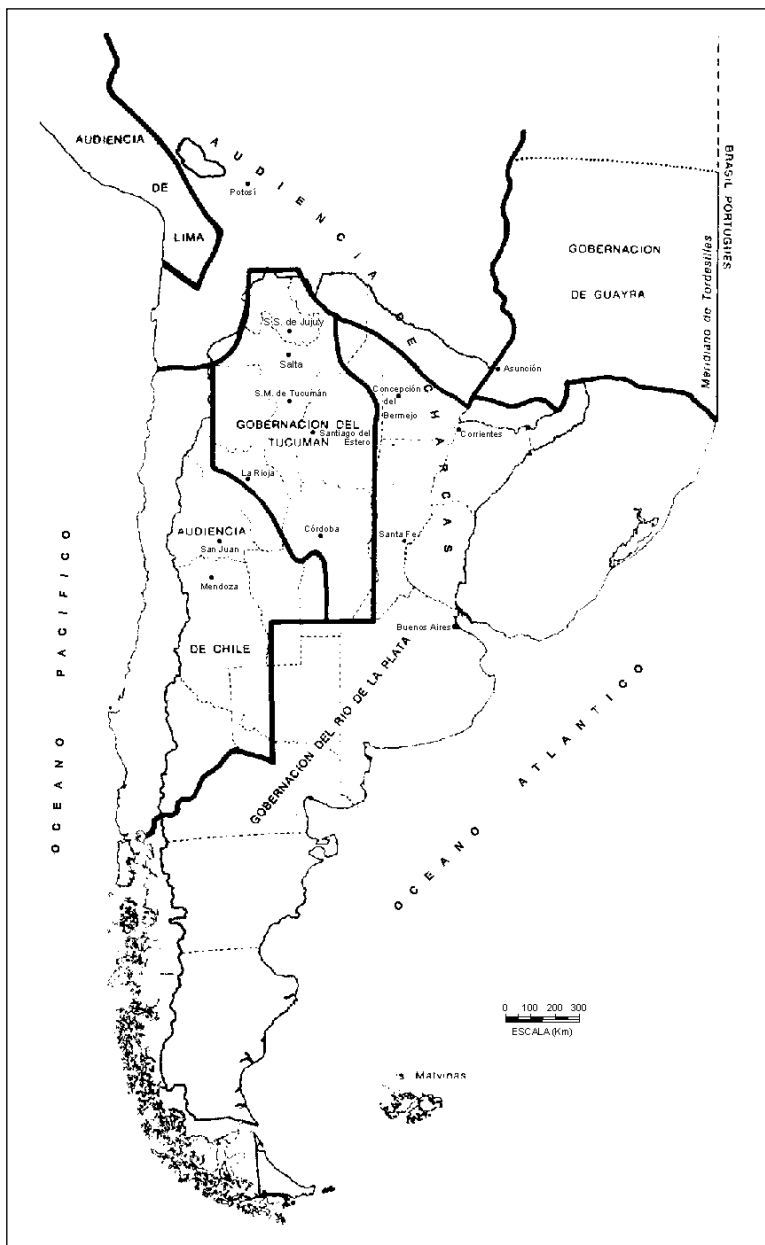
Se asiste entonces a un proceso en el cual algunos sujetos de familias notables se embarcaron en los circuitos mercantiles, a través de un proceso de diversificación de actividades, lo que les abría las puertas hacia nuevas posibilidades económicas. Quienes iniciaron este camino contaron con algunas ventajas: conocían el espacio y los ritmos, tenían vínculos con las familias poseedoras de estancias o acciones de vaqueo o eran, ellos mismos, terratenientes y/o accioneros, pudiendo contar con la mano de obra necesaria para sostener la producción mular, realizar vaquerías en la 'otra banda' del Paraná, cruzar el ganado por el río y organizar tropas que marchaban hacia Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta llegando al Alto Perú.

El caso quizás más paradigmático sea el de los Vera Muxica⁵. De esta familia, el que ocupó un lugar de privilegio en la historia santafesina de la segunda

tad de Derecho y Ciencias Sociales, núm. 5, Rosario. 1983, pp. 139-203 y confirmada por otras referencias documentales, el privilegio del 'puerto preciso' se concedió en 1662; pareciera que dicho privilegio fue suspendido y acordado nuevamente en fechas posteriores ya entrado el siglo XVIII, ver ANA SH 8, 2. Real Cédula que crea el puerto preciso en Santa Fe; ANA SH 8, 3. Acuerdo en el que se pide al Real Consejo de Indias sobreseer el cumplimiento de la Real Cédula de creación del Puerto Preciso de Santa Fe, 1662. Véase sobre esta cuestión: Alejandro DAMIANOVICH, «En torno a la antigüedad del privilegio santafesino de Puerto Preciso», *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, núm. 56, Santa Fe, pp. 9-44.

⁵ Ver Nidia R. ARECES y Griselda TARRAGÓ, «Santa Fe en la segunda mitad del siglo XVII. Familia y negocios: el caso de los Vera Mujica», Héctor NOEJOVICH CH. Editor, *América bajo los Austrias: Economía, cultura y sociedad*, 50 Congreso Internacional de Americanistas, Varsovia, Polonia - 2000, Pontificia Universidad Católica del Perú / Fondo Editorial 2001, pp. 335-354; tb. José María CALVO, *Los Vera Muxica en Santa Fe*, Santa Fe (Argentina), Fundación Rafael del Pino, 2001.

MAPA 1 Virreinato del Perú (Área Rioplatense) siglo XVII



mitad del siglo XVII, fue el maestre de campo Antonio de Vera Muxica quien tuvo a su cargo el traslado de la ciudad, se destacó en la función pública y militar no sólo en la misma Santa Fe⁶, se conectó tempranamente con el tráfico de yerba mate, se comprometió en tratos de magnitud y se comportó, cuando fue gobernador del Paraguay, como un activo organizador de la producción yerbatera. No resulta difícil apreciar los beneficios múltiples que la ocupación de esta jerarquía debió granjearle a él y a los vinculados a sus negocios, al establecer relaciones con sectores de la élite asunceña productora y comerciante de yerba mate y al ampliar el papel que le cabía a Santa Fe en todo el circuito de comercialización. Su red tenía un alcance regional de amplio espectro ya que abarcaba los dos ejes Asunción y Potosí, lugar este último donde uno de sus hermanos ocupaba una reconocida posición que le permitía alternar con las principales familias⁷.

El espacio interior al cual Santa Fe y sus hombres se vincularon a través de una intrincada dinámica —donde entraban no sólo la plata altoperuana sino un sin número de producciones regionales que circulaban en diferentes direcciones— que contextualizó las redes establecidas⁸ [Ver Mapa 2]. Fue, por lo tanto, esa creciente función redistributiva hacia un mercado interior progresivamente complejizado, lo que signó con un profundo sentido articulador a la ciudad de Santa Fe. Es interesante apreciar cómo se marca la tendencia irreversible hacia la conformación del mercado, generada como resultado de factores tanto endógenos como exógenos, pensando en procesos generalizables, en una cierta historia común, pero, simultáneamente, rescatando las diferencias zonales con sus especificidades. El proceso esbozado para Santa Fe guarda rasgos similares al analizado para Buenos Aires⁹ en lo referente a la autotransformación de la élite y a los rasgos de una economía que apoyándose en los recursos locales, en el uso de mano de obra compulsiva, en las vaquerías, etc, combinó el comercio de las llamadas 'monedas de la tierra' con la circulación monetaria. De esta manera, las producciones locales y el metálico quedaban integrados, procediendo al cambio y al refinanciamiento de nuevas operaciones.

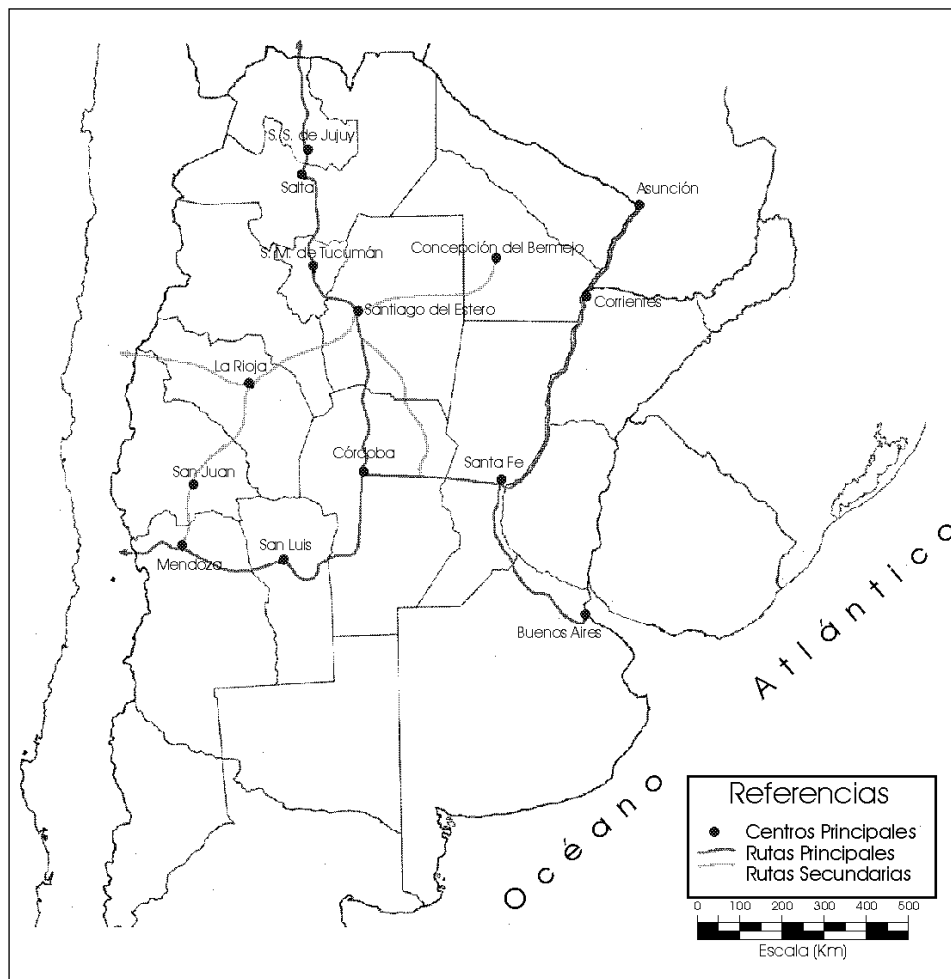
⁶ Manuel CERVERA [2], p. 397; ver tb. del mismo autor en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*, Santa Fe, mayo de 1942, p. 17.

⁷ Uno de los yernos de Antonio de Vera Muxica, el General Antonio de Godoy Ponce de León, fue un importante comerciante de yerba, ocupó cargos capitulares en la década del 1660 y ejerció el cargo de Teniente Gobernador de Santa Fe en 1674; otro de los yernos, el Capitán Francisco Ruiz de Cabrera descendía de los fundadores de Córdoba y de Santa Fe; uno de sus hijos se había casado con Juana Ventura López Pintado, hija del principal empresario de vaquerías de Santa Fe de ese entonces.

⁸ Nidia R. ARECES y Griselda TARRAGÓ, «Redes mercantiles y sociedad. Santa Fe, siglo XVII», *Anuario* 18, Rosario, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, 1997/1998, pp. 79-98.

⁹ Jorge GELMAN, «Economía natural y economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII», *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XLIV, Sevilla, 1987, pp. 89-107.

MAPA 2
Rutas. Santa Fe, siglo XVII



Después del traslado de la ciudad, la inestabilidad y el peligro permanente en la frontera del Salado se agravaron por los desplazamientos de los indios del Chaco, cuyas causas posibles fueron las guerras calchaquíes¹⁰ y las entradas punitivas

¹⁰ Ejemplo de la resistencia indígena son las denominadas 'guerras calchaquíes'. Desde la primera fundación de la ciudad del Barco en 1550 y hasta 1664 una extensa zona del actual Noroies-

que se realizaban organizadas por la Gobernación del Tucumán. Agravada la situación, las ciudades cercanas del litoral trataron de aunar esfuerzos para poder sostenerse. Corrientes y Santa Fe, a partir de mediados de la década de 1660, intentaron actuar en forma conjunta frente a las invasiones casi anuales de abipones y mocovíes que habían obligado a despoblar la cercana costa del Paraná. Estas ciudades al mismo tiempo enfrentaban los embates de los guaraníes escapados de las misiones jesuítas y de los charrúas de la ‘otra Banda’ del Paraná, en Entre Ríos. Pero no siempre los esfuerzos podían combinarse. En 1666, ante una posible invasión, el Cabildo de Santa Fe resolvió preparar una nueva expedición al Valle de Calchaquí en la frontera del Salado al mando de Antonio de Vera Muxica, expedición que no pudo efectuarse en la medida que, según el Cabildo santafesino, no se incorporaron los milicianos correntinos que habían prometido su colaboración a través de su propio Cabildo.

El insuficiente armamento con que contaban las milicias se erigió en un argumento de peso esgrimido por los cuerpos capitulares para hacer méritos frente a los gobernadores destacando la valentía de sus capitanes y de sus milicianos, para justificar las derrotas y para seguir reclamando auxilios de todo tipo. Santa Fe, y también las otras ciudades, prácticamente no contaban con armas para la defensa, carencia que se evidenció, como en tantas otras salidas, en la dispuesta por el teniente gobernador de una partida de 60 hombres y 20 indios amigos al mando del capitán Miguel Martín de la Rosa, con motivo del ataque que el 11 de setiembre de 1662 habían llevado a cabo en la estancia de Francisco Romero Enciso los indios chaguhashesques o chaguhayaliques¹¹.

Hay que destacar que cuando el gobierno de Buenos Aires remitía armamento, municiones y pólvora indicaba expresamente que fueran guardadas en una habitación del Cabildo, bajo custodia del Tesorero de la ciudad. Ocurrió, por ejemplo, en 1677 cuando el gobernador Andrés de Robles realizó el envío solicitado a través del capitán Luis Romero de Pineda, poseedor de una merced de tierras en el Pago de los Arroyos, al mismo tiempo que ordenaba a los vecinos tener una libra de pólvora y una docena de balas para los tres alardes que, obligatoriamente, debían hacerse en el año¹². El resguardo que hacía el gobernador sobre la provisión de armas y demás materiales estaba indicando no sólo su escasez sino el comercio, por supuesto ilegal, que con ellos podía realizarse. En otros casos y frente a la urgencia de la situación, el Cabildo desviaba fondos de otros Ramos para realizar las compras necesarias. En mayo de 1672 al tener noticias de otra gran invasión, el sucesor de Vera como teniente gobernador, Hernando de

te argentino, el denominado Valle Calchaquí permaneció fuera del control del blanco. Ver Ana María LORANDI, *et. al.*, «El Valle Calchaquí», *El Tucumán Colonial y Charcas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1997, pp. 205-251; «Las rebeliones indígenas» [Enrique TANDETER 3], pp. 285-329.

¹¹ ACSF Tomo IV, fs. 117 a 118 v, 23 de setiembre de 1662. Ver tb. Testamentos y ACSF.

¹² ACSF Tomo IV, fs 425 a 429, 5-1-1678.

Rivera Mondragón¹³, dictó varios bandos preparando la gente de armas. Al constatar su casi inexistencia y al no proveerlos Buenos Aires, el teniente gobernador hizo retirar fondos de distintos ramos para poder adquirirlos. Situación similar a la producida dos años antes, cuando el corregidor no cumplió oportunamente con la comisión de traer armas y municiones de Buenos Aires por lo que, ante la inquietante y numerosa presencia de indios abipones en las inmediaciones de la ciudad, se dispuso retirar del ramo de las Reales Alcabalas 1.500 pesos para realizar su compra¹⁴.

Durante la segunda mitad del siglo XVII, las convocatorias militares fueron muy frecuentes. La reseña de 1673 permite tener un cuadro de la situación militar de Santa Fe¹⁵. En ella consta la división en compañías y los nombres de sus integrantes, a partir de estos datos puede apreciarse que el total de los hombres de armas era de 170¹⁶. En ese año acudieron al alcance de los indios¹⁷ una Compañía de infantería al mando del capitán Pablo Gómez y el alférez Gerónimo de Basualdo que estaba integrada por 15 hombres formados con lanzas; y otra compañía de infantería al mando del capitán Bartolomé Lezcano. Los apercebidos con armas y caballos integraban distintos sectores de la élite¹⁸; a los que secundaban

¹³ «El Capitán Hernando Rivera Mondragón, vecino de Buenos Aires, presenta título de Corregidor, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de Santa Fe, extendido por el Gobernador José Martínez de Salazar, el 21 de abril último, y certificación de haber abonado los 50\$ de a 8 reales en concepto de media anata. Después de aceptarse a los Capitanes Juan Domínguez Pereiro y Cristóbal Domínguez de Sanabria como sus fiadores, jura y asume el cargo», en ACSF Tomo IV, fs 278 a 281, 23 de mayo de 1672.

¹⁴ ACSF Tomo IV, fs 241 v a 242, 7 de junio de 1670.

¹⁵ APSF Varios Documentos, Tomo I.

¹⁶ Véase Nidia R. ARECES, «La élite santafesina y su rol militar: milicias, alardes y entradas durante la segunda mitad del siglo XVII», *Avances del Cesor*, Año II, núm. 2, Universidad Nacional de Rosario, 1999, pp. 5-22.

¹⁷ APSF Varios documentos, Tomo I.

¹⁸ Teniente de Gobernador General Antonio de Godoy, Sargento Mayor Bartolomé Caro; Mariscales de Campo Antonio de Vera y Francisco de Oliver, Capitán Antonio Fernández Montiel; General Diego Tomás de Santuchos; Sargentos Mayores Miguel Martín de la Rosa, Vicente Moreira e Ignacio Montiel; Capitanes Francisco Resquín, Alonso Ramírez Gaete, Juan Gomez Recio, Juan Gómez Recio el mozo, Juan Dávila de Salazar, Francisco Gutiérrez, Francisco Giménez, Bartolomé Lezcano, Juan de Basualdo, Miguel de Santuchos, Manuel de Aguilera, Bernabé Arias Montiel, Antonio Suarez de Altamirano. Algunos datos complementarios ubican algunos de ellos en el diagrama social. El 6 de julio de 1674, el Gobernador Andrés de Robles encarga al Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de Santa Fe Capitán Antonio de Godoy «Además de las obligaciones de rutina ... la defensa de la ciudad de los indios enemigos del valle Calchaquí, y lo nombra Juez de Residencia de la Administración de José Martínez de Salazar», en ACSF Carpeta N^o 7, f. 9 v a 11 v., 23 de julio de 1674. Alonso Fernández Montiel hijo de Alonso Fernández Montiel y de Isabel de Arias. Su padre era natural de Baena, Andalucía. Había arribado a estas tierras con la expedición de Ortiz de Zárate en la que era tratado de Don y tenido por hijodalgo. Isabel de Arias era hija de Cristóbal Arias, que vino en la misma armada de Ortiz de Zárate y fue muerto por los charrúas. En su testamento de 1654 declaró «sucesor del feudo y encomienda de indios que estoy poseyendo». «El Capitán Juan Gómez Rezio «el mozo», presenta una petición

ayudantes y sargentos. Una compañía a caballo con el capitán Cristóbal Domínguez de Zanabria¹⁹, y el teniente Juan Ramírez del Cabo. En total cuatro compañías divididas en 31 hombres cada una. El análisis de la reseña y el registro de sus integrantes permite diferenciar a los vecinos feudatarios de los vecinos reformados, estos últimos además de no estar cumpliendo en ese momento funciones en la milicia, podían acudir con menor número de caballos, lo que posiblemente está indicando su ubicación en peldaños más bajos de la escala social o su reciente incorporación a la comunidad

Todos los cuales vecinos y moradores con armas, municiones y demás pertrechos para sus personas, deben hallarse apercebidos para las ocasiones necesarias, y si son vecinos feudatarios, llevarán a quince caballos alistados, no debiendo salir de los terminos de la ciudad, so pena de presidio en Buenos Aires, y debiendo acudir a la plaza pública y casas de cabildo, a toque de clarín. Los vecinos reformados y demás soldados, llevarán diez caballos cada uno²⁰. [el remarcado es mío]

La amenaza de los *fronterizos calchaquí y otras naciones* y la falta de pertrechos de guerra para la defensa de la ciudad obligó, en 1677 según el informe del Cabildo al gobernador de Buenos Aires, a despoblar las estancias situadas sobre el río Salado, a doce leguas de la ciudad, estancias de ganado mayor que aseguraban la frontera del Valle Calchaquí. Los vecinos no contaban con armamentos al carecer de recursos suficientes para adquirirlos por estar suspendidos el comercio y las vaquerías. Frente a esta situación, el cuerpo capitular por un lado requirió al gobernador de Buenos Aires la provisión de municiones, plomo, cuerdas y arcabuces²¹ y, por otro, trató de concertar la paz en la frontera con el envío de misioneros que oficiaran con los indios. Dos años después, el Consejo de Guerra resolvió la entrada del franciscano Pedro de Córdova al Valle Calchaquí,

contradiendo la vaquería que el Alférez Real Francisco Moreyra Calderón tiene autorizado realizar «en las cabezadas del río Gualaguay». Por ser «difícil la materia» se suspende su resolución para otro acuerdo, en ACSF Tomo IV, fs 397 v y 398, 1677. Antonio Suárez Altamirano era hijo de Diego Juárez, natural de Léborá, Provincia de Portugal, y de Ana Matute Altamirano, hija de Cristóbal Matute Altamirano, vecinos de Santa Fe.

¹⁹ Existe una petición presentada por el Capitán Cristóbal Domínguez de Sanabria al Gobernador Andrés de Robles, solicitando que el Teniente de Gobernador y Juez de Residencia, General Antonio de Godoy, sea relevado de dichos oficios en razón de hallarse comprendido en la residencia por su desempeño como Alcalde ordinario y Teniente de Gobernador durante el Gobierno de José Martínez de Salazar; ser, además «persona poderosa» en la ciudad, y estar «emparentado con lo más de ella». Igual medida pide para el Alcalde Primero Alonso Ramírez Gaete, su sustituto. Expone que ello permitirá a los vecinos actuar libremente ante dicha comisión, pues de continuarla deberá tomarle residencia, entre otros, a su suegro, el Maestre de Campo Antonio de Vera Muxica, en ACSF Carpeta N° 7, fs 14 v a 18, 11 de agosto de 1674.

²⁰ APSF Varios documentos, Tomo I.

²¹ ACSF Tomo IV, fs 406 a 407, 9 de junio de 1677.

misión solventada por los mismos vecinos. Acompañado por cuatro indios amigos, el franciscano ofrecerá paz y reducción en un paraje a elección entre el río Inispín y la ciudad de Santa Fe²². Situaciones como las descritas se repitieron a lo largo del siglo XVII, señalando la inestabilidad de la frontera del Salado y las distintas estrategias utilizadas por la ciudad de Santa Fe para mantener sus 'limes'²³.

Pareciera entonces que hasta fines del siglo XVII, los vecinos santafesinos pudieron, a pesar de las ciertas dificultades, hacerse cargo de la defensa del espacio ocupado que se limitaba al núcleo urbano de Santa Fe de la Vera Cruz y cuatro pagos poblados, diseminados en sus cercanías: Rincón, Chacras del Saladillo, Salado de esta Banda, Salado de la otra Banda hasta el Carcarañal, incluida la Bajada de Entre Ríos, excepcional zona de vaqueo utilizada por los pobladores santafesinos. El último pago, ligado al corredor fluvial, conoció una ampliación en la primera mitad del siglo XVIII, instalándose los curatos de Rosario y Coronda.

En las primeras décadas del siglo XVIII, los vecinos y pobladores continuaban comprometidos en personas y bienes en la defensa de la región tratando de rechazar incursiones de calchaquies, abipones y mocovies que llegaban hasta las propias calles de la ciudad, a pesar de encontrarse aquellos afectados por las interrupciones en el tráfico de carretas que unían Santa Fe con Buenos Aires, Córdoba, Tucumán y Chile. La guerra con el indio y las calamidades naturales —sequías, plagas, pestes— obligaron a los vecinos a despoblar el área del Salado y trasladar sus sementeras y estancias hacia el Sur, al Pago de los Arroyos, que fue resguardado con los fortines de Rincón de Gaboto, Guardia de la Esquina, Coronda, entre otros, con los que se pudo dificultosamente mantener las conexiones con Córdoba y otras regiones. Intensificó el éxodo el aumento de gravámenes provocado por los cuantiosos gastos originados por la defensa de la ciudad, al punto que el Cabildo debió dictar disposiciones para prohibirlo, conminando a los ausentes a retornar. Una alternativa que se les ofrecía eran las tierras de la 'otra Banda', allí los vecinos santafesinos poseían acciones de vaquería y estancias desde donde proveían de alimentos y leña a la ciudad; pero esta vía se vio restringida por las constantes sacas de ganado que realizaban los pobladores de Corrientes, de Buenos Aires y los guaraníes reducidos en las misiones jesuítas; por las frecuentes depredaciones de los grupos e individuos sueltos que vagabundaban por el litoral de los ríos, sin tierra ni ocupación estable, que en distintas oportunidades se unieron a los charrúas; por las reiteradas disposiciones de los gobernadores de Buenos Aires prohibiendo los derechos de vaqueo; a lo que se sumó el progresivo

²² ACSF Tomo V, fs 57 a 58, 29 de agosto de 1679.

²³ Noción de limes entendida como una zona de fricción o tensiones que excede la delgadez de una línea, una «frontera móvil», franja de territorio de contorno impreciso, fluctuante, difícil de precisar porque varía según las circunstancias, en Pierre VILAR, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Crítica Grijalbo, 1982, pp. 147-148.

acaparamiento de tierra y ganado realizado por la Compañía de Jesús²⁴ y el Cabildo de Buenos Aires dentro de los términos jurisdiccionales de Santa Fe.

La situación en las fronteras, con la consiguiente inestabilidad e inseguridad de bienes y hombres, modificaron radicalmente el cuadro optimista visualizado en las décadas posteriores al traslado de la ciudad. Una de las causas que revirtieron el período de crecimiento fue el recrudecimiento de las invasiones de los indios del Chaco, las que obedecieron a las presiones que experimentaban en las fronteras del Tucumán, una frontera crecientemente belicosa entre mediados del siglo XVII y mediados del XVIII. La entrada del gobernador del Tucumán Esteban de Urizar y Arezpacochaga, con más de 1.300 hombres en julio de 1710 contra los mocovíes y otras *bárbaras* naciones, logró la pacificación de las tribus malbalá, lule, chumipí, ixistiné, joquistiné y ojutá siendo una de las pocas campañas ofensivas que pudieron organizarse. Para reducirlas «*gastó aquel noble vascongado mas de quince mil pesos de su propio caudal, á fin de ver logradas aquellas almas, y sosegada su provincia, la cual con el fallecimiento del gobernador y sublevacion de los dichos indios, volvió a sus pasadas inquietudes*»²⁵. Recién cuarenta años después, el gobernador Martínez de Tineo pudo realizar una campaña similar²⁶.

El gobernador de Buenos Aires Manuel de Velasco y Tejada despachó el título de maestro de Campo de las milicias [tercios] de Santa Fe y Corrientes a Francisco de Vera, hijo de Antonio, regidor propietario del Cabildo de Santa Fe, e instrucción para que entraran por esta parte al Chaco en auxilio de la del Tucumán.

²⁴ Un gran tema aún pendiente, la cuerda alrededor de la cual entendemos se anudó la historia colonial santafesina, fue la actuación de la Compañía de Jesús. Del momento de su instalación hasta que fue expulsada mucho o todo giró alrededor de ella. En la documentación hay que 'entresacar' su importancia por lo que otros 'indicios' señalan sobre su activa y decisiva presencia, su intervención sobre la realidad local y regional, su conocimiento de la política metropolitana y, por sobre todo, su influencia sobre los actores de esta historia. Véase Agustín ZAPATA GOLLÁN, *Las estancias del Salado*, Santa Fe, 1975; María del Rosario BARAVALLE, *et. al.*, «Estrategas competentes. La incorporación de las estancias del Cululú al patrimonio del Colegio de la Compañía de Jesús, 1610-1640 [1], pp. 89-105; Guillermo FURLONG CARDIFF, *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe y de sus irradiaciones culturales, espirituales y sociales, 1610-1962*, Buenos Aires, s/ed., 1962; Nicholas CUSHNER, *Jesuit Ranchsland. The agrarian Development of Colonial Argentina. 1650-1767*, Albany, State University of New York Press, 1983; Luis María CALVO, *La Compañía de Jesús en Santa Fe. La ocupación del espacio urbano y rural durante el dominio hispánico*, Santa Fe-Argentina, Ediciones Culturales Santafesinas, 1993.

²⁵ Informe de José Teodoro de AGUIAR y Ambrosio Ignacio CAMINOS, 1780, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (M. R. Trelles)*, Buenos Aires, tomo IV, 1882, pp. 384-385.

²⁶ Ver Ana María LORANDI, «Las rebeliones indígenas», Enrique TANDETER [3], p. 325; tb. Raúl FRADKIN, «El mundo rural colonial», Enrique TANDETER [3], pp. 252-253; Beatriz VITAR «Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán. 1700-1767», Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997; Juan Carlos GARAVAGLIA, «La guerra en el Tucumán colonial. Sociedad y economía en área de frontera (1660-1760)», *Hisla*, Vol. IV, Lima, 1984, pp. 21-34; Juan M. MONFERINI, «La historia militar durante los siglos XVII y XVIII», *Academia Nacional de la Historia*, Vol. 4, 2a. Sección, Buenos Aires, «El Ateneo», 1961, pp. 320-348, entre otros.

mán. Los santafesinos atribuyeron a lo acontecido durante esta entrada, la cruel hostilidad que se desató a continuación y que asoló su jurisdicción llevada a cabo por los abipones y que ocasionó varias muertes a pesar de la persecución ordenada por el teniente de gobernador Juan José Ahumada y capitaneada por el regidor Francisco de Vera Muxica²⁷.

El regidor Vera, en carta dirigida al Cabildo desde el Campo del Rey, el 6 de octubre de 1710, informó que los indios le habían atacado en número considerable, a pesar de lo cual y del terreno frágil donde se desarrollaban las acciones en las cercanías del río de Pedro Gómez, había logrado quitarles unos 300 caballos y, ya en sus rancherías donde los guerreros hicieron tenaz resistencia y a pesar de la muerte de ochenta de ellos, les habían capturado otros 200 caballos. La mejor caballada obtenida fue distribuida entre la gente pero, debilitada la columna, no se pudo proseguir la campaña, «*estando flacos los caballos, sin pastos, y sin mostrarse las naciones, y teniendo poca pólvora y sin cuerda, gastada en las noches de ataque*». Después de esta experiencia, Vera reconoció que era necesario para *buscar y castigar a los indios* hacer un fuerte donde quedara la caballada porque la guerra era muy rigurosa y se necesitaban 500 caballos mansos en actividad, los que podían engordarse en el fuerte que serviera además para almacenar pólvora y municiones. Afirmaba Vera en su informe «*el deseo que le asiste por el sociego común...*» que los caballos eran «*los que hacen la guerra, siendo esto lo que se siente*»²⁸. Por un lado, el informe de Vera demostró una vez más el conocimiento del terreno y de la eficacia táctica del enemigo, pero, por otro, el mensaje era claro: sin buenas cabalgaduras este tipo de guerra no podía emprenderse con éxito. El blanco se quejaba de sus flacas y cansadas cabalgaduras que dificultaban la realización de sus entradas punitivas y que terminaban paralizándolas, mientras que los indios del Chaco, en cambio, parecían confundirse con sus cabalgaduras, mimetizados unos con otros, llevando animales de repuesto, trasponiendo velozmente las distancias, imágenes de centauros que han traspuesto los tiempos.

La presencia de compañías de otras ciudades en la jurisdicción santafesina acarrió, a su vez, una serie de inconvenientes señalados por Francisco de Ziburu cuando comisionó a Roque de Herrera, portero del Cabildo para que averiguara los excesos que cometían en la campaña los vecinos de Corrientes en recogidas de ganado y *falsías* de sebo y grasa aunque en una posterior presentación al gobernador Zabala, el mismo Ziburu planteó que se le quitara la comisión a Herrera quien había cuestionado su actuación en el Cabildo²⁹.

Entre 1711 y 1722, las naciones de mocovíes, aquilotes y abipones destruyeron estancias y chacras, dejando a Santa Fe sin más extensión que el recinto de la ciudad. Para enfrentarlos, los santafesinos establecieron alianza con los calcha-

²⁷ Informe AGUIAR y CAMINOS [25], pp. 386-389.

²⁸ Manuel CERVERA, [2], Tomo I, pp. 423-424.

²⁹ AGN Sala 9, 3-10-7. Francisco de Ziburu a Zavala. Santa Fe, 14 de diciembre de 1725.

quíes. Según el testimonio del jesuíta Lozano, en el combate del 4 de marzo de 1718 en el arroyo Cululú, 50 santafesinos lograron superar a 300 indios de armas, feliz suceso atribuido a la devota invocación del sagrado apóstol San Francisco Javier, protector de sus ejércitos. Ese mismo año la peste consumió a la nación calchaquí³⁰, quedando sólo diez familias que se retiraron a la costa y paso del río Carcarañá distante veinte leguas al Sur de la ciudad de Santa Fe, a un lugar denominado paso de los Toldos. En 1720, las invasiones no habían dejado estancia ni chacra en pie, matando y cautivando a sus pobladores los que se replegaron dentro de los límites de la ciudad o se dirigieron a Mendoza y a las dilatadas jurisdicciones de los ríos de Córdoba «*donde despues volvieron a experimentar las mismas atrocidades*»³¹. En los años siguientes se siguió *desamparando* las vecindades de la frontera dejando campo libre al enemigo mientras que continuaban huyendo de la ciudad individuos y familias. El despoblamiento era tan notorio que el gobernador de Buenos Aires Bruno Mauricio de Zabala terminó disponiendo, en 1733, que ninguno de sus habitantes obtendría licencia de ese gobierno para ausentarse de esa vecindad³².

Para paliar la situación, desde Buenos Aires el gobernador había enviado a Santa Fe en 1722 tropas auxiliares y municiones, respondiendo a los requerimientos —más de veinte— enviados por el Cabildo y el Teniente Gobernador. El mismo gobernador Zabala se hacía cargo de la situación y encaraba la defensa, siendo asaltado por un *trozo de indios* al aproximarse a la ciudad en las inmediaciones del fuerte de Santo Tomás. En el transcurso de su visita, observó que

*el modo de pelear de estos infieles no era á pié quieto, ni a cuerpo descubierto, sinó formando gambetas, y tendiéndose al hacerlas sobre las costillas del caballo, en cuya mayor furia los manejaban con tal destreza, que, sin detenerse un instante, daban la embestida sin orden alguno, procurando unos divertirlos por distintas partes, para que otros lograsen su seguro cometido*³³.

SANTA FE SITIADA POR LOS ‘BÁRBAROS’ RECLAMA AL REY

Una vez designado Bruno Mauricio de Zabala³⁴ como gobernador de Buenos Aires se le dieron a conocer los informes de los PP. Bartolomé Jiménez y José de

³⁰ Pedro LOZANO S. J., *Historia de las revoluciones de la Provincia del Paraguay. 1721-1753*, 2 Tomos, Buenos Aires, Edición Cabaut Ca., 1905, Tomo I, p. 33.

³¹ Informe AGUIAR-CAMINOS [25], pp. 389-390.

³² Zabala al Cabildo de Santa Fe, Buenos Aires, 22 de junio de 1733, en *Cartas de Gobernadores y de otras personas, 1717 a 1740*, en *Actas del Cabildo Colonial, 1575 a 1595. Varios otros documentos históricos*. Recopilados y publicados por Manuel CERVERA, Santa Fe, tomo I, 1924, p. 387.

³³ Informe AGUIAR-CAMINOS [25], pp. 391-392.

³⁴ Bruno Mauricio de Zabala nació en Durango, Vizcaya, a fines del siglo XVII y murió en Paraná, Entre Ríos, en 1734, durante una de sus campañas en el interior de la Gobernación de

Aguirre, procuradores de la Compañía de Jesús del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán donde daban cuenta del inminente riesgo de interrupción total de las comunicaciones y del tráfico en la gobernación rioplatense por la grave situación creada por charrúas, bojanos y jaros y el peligro que, unidos a los abipones, destruyeran las ciudades de Corrientes y de Santa Fe. El informe era veraz, habiendo encontrado Zabala que la ciudad de Santa Fe en 1717 había quedado circunscrita, al Norte, en sólo cinco leguas por el pago de Ascochingas y, al Noroeste en unas ocho leguas sobre el río Salado. Es decir, las fronteras con el indio estaban a las puertas de la ciudad, las que recién comenzaron a recuperarse a partir de la década de 1730.

Las miserias y dificultades por las que se atravesaba ya se habían informado a Felipe V en el Memorial del 6 de febrero de 1716³⁵ que fuera presentado al Consejo de Indias por el apoderado de la ciudad de Santa Fe de la Veracruz, Juan Esteban de Cegarra. El objetivo expreso y primordial de la presentación fue «*la conservación y aumento de los vasallos de dicha ciudad, que vivían tan distantes y tan contiguos a los indios bárbaros, sus conocidos enemigos*». El informe señalaba que la ciudad y su jurisdicción habían disminuido notablemente su población, contando apenas en 1716 con 300 habitantes.

El Memorial informaba además en forma pormenoriza de acerca de las causas de la crítica situación por la que atravesaba Santa Fe. Aseveraba, en primer lugar, que la desolación había surgido inmediatamente después de la aplicación que, con el fin de costear las fortificaciones de Buenos Aires, se había hecho del nuevo impuesto, sisa o contribución a las vaquerías y yerba del Paraguay, establecido por Real Cédula del 26 de febrero de 1680. Suspendido cinco años después por sus graves efectos, fue repuesto por otra Real Cédula del 31 de diciembre de 1701, por seis años y prorrogado, limitado a la yerba, vino y aguardiente. El fiscal y la providencia del Consejo de Indias dictaminaban que después de quince años de contribuciones sobran caudales para finalizar las obras de fortificación del puerto de Buenos Aires, las que beneficiaban a todas las provincias y que, extinguida la causa de la imposición, cesaría el pago hacia el mes de mayo de 1717. Ordenaba además a las oficiales reales la rendición de cuentas de lo recaudado e invertido en las obras del puerto y entregar el dinero sobrante a las ciudades de Santa Fe, Buenos Aires y Paraguay, proporcionalmente, para su inversión en las necesidades que urgían. El control del cumplimiento de ellos debía

Buenos Aires. Dedicado a la carrera militar, luchó en Flandes, en el sitio de Gibraltar y en otros combates en España. Se enfrentó a los portugueses en el Río de la Plata, fundando en 1726 la ciudad de Montevideo y restableció el orden en el Paraguay sometiendo a José de Antequera. Promovido a la Presidencia de la Capitanía General de Chile en premio a su *celo, inteligencia y discreción*, fallece antes ocupar el cargo.

³⁵ El Memorial ha sido transcrito por Marta FRUTOS DE PRIETO, «Santa Fe 1716: corte histórico revelado en un «memorial» capitular», *III Congreso de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe*, Asociación Amigos del Archivo General de la Provincia de Santa Fe, 1998.

estar a cargo de los capitulares, justicias y ministros, registrados en autos. Por su parte, la Junta de Guerra informó el monto existente de la recaudación, que superaba los cincuenta mil pesos, y ordenaba reintegrar nueve mil pesos librados por los gobernadores para otros fines.

La segunda causa mencionada en el Memorial que provocaba la desolación y ruina de la ciudad y de la provincia de Santa Fe era la prohibición de saca de ganado introducida por los gobernadores de Buenos Aires a partir de bandos y pregones publicados desde 1699 que no respetaban las jurisdicciones y, contra todo derecho, sólo atendían a los «*finés particulares e internas conveniencias ... y atentaban contra la Jurisdicción y autoridad de aquella Ciudad, y en notorio perjuicio de sus vecinos dueños propietarios de las Vaquerías (que llaman accioneros)*».

Otra disposición que, según los vecinos, los conducía a la indigencia, provenía también de una disposición del gobernador de Buenos Aires y publicada el 5 de febrero de 1714, la cual ordenaba que ninguno de sus habitantes, de cualquier estado, calidad o condición pudiese vender, ni sacar fuera de la ciudad tabaco, lienzo, yerba del Paraguay, cuero de ante o pabulo, productos almacenados en gran cantidad en los almacenes reales de Santa Fe cuya venta sólo podía realizarla un administrador designado para tal efecto, con excepción del tabaco, que por ser perecedero podía repartirse entre los pulperos y tendejones, remitiéndose los dos tercios a Buenos Aires.

En el estado lamentable en que se encontraba Santa Fe incidía, según el Memorial, la continua guerra con los «*indios infieles del Chaco y otras muchas naciones Bárbaras*», como se ha observado, para las que no se contaba con las defensas necesarias, sólo con dos fuertes, el del Rincón y el del Rosario, el primero con cincuenta hombres a sueldo y, el otro, con diez, sin armas, municiones ni pertrechos de guerra. Frente a esta indefensión el Cabildo santafesino, argumentando sobre la mucha importancia de la Provincia y de su defensa, solicitaba al rey una dotación de cien hombres de armas, 300 carabinas, 300 pistolas, 300 chafarotes y 10 piezas de artillería para coronar los mencionados fuertes. La Junta de Guerra informó la remisión de lo pedido y la necesidad que ésta tenía de incrementar las guarniciones de Buenos Aires y de Santa Fe con el entonces gobernador Zabala puesto que, en 1717, fenecía en ellas el gravamen de la sisa.

El cuerpo capitular solicitó además al Rey que, en título o Cédula perpetua y de privilegio, aprobara en propiedad los Propios que desde su fundación estaba percibiendo en forma interina y por vía de prorrogación, consistentes en el derecho de romana, o sea medio real de cada quintal de los frutos, que se traficaban por aguas dulces y arribaban a aquel puerto; el de mojón, o sea un real por cada botija de vino que se descargaba en él y cuatro reales por cada arroba de vino que se vendía en tiendas y pulperías. Este último era ofrecido *graciosamente* por tenderos y pulperos como aditamento de propio a la ciudad.

La reclamación la refuerza el Cabildo alegando el derecho que les competía a los capitulares y vecinos de Santa Fe, en todas sus causas civiles y criminales de

ser convenidos y arrestados en sus territorios, domicilios y lugares donde se cometen los delitos, sin poder ser desaforados, defendiéndose así de los gobernadores de Buenos Aires que se arrogaban tal derecho. Su pedido se basaba en la observancia de lo dispuesto por las Leyes reales en los casos mencionados sobre las incumbencias de las jurisdicciones. Su inobservancia dio lugar a varios pleitos entre el Cabildo de Santa Fe y el gobierno de Buenos Aires en el transcurso del siglo XVIII.

El teniente de gobernador Lorenzo García de Ugarte informó a Zabala en 1720 que apenas se contaba con 268 hombres en condiciones de tomar las armas, cantidad insuficiente para salir de campaña y al mismo tiempo dejar guarnecida la ciudad. La campaña de Márquez Montiel en octubre de 1721 con 445 hombres, incluidos 150 de Corrientes e indios amigos, terminó con el regreso a Santa Fe habiendo los indios robado la caballada y los vacunos y produciendo las tropas auxiliares 'anarquizadas' una serie de tropelías y escándalos.

Cuando Zabala visitó la ciudad en 1722 constataba el «*Calamitoso y desdichado estado de Santa Fé, los vecinos estaban en continuo movimiento ... muchos ... reducidos á yertos cadáveres en los combates con los infieles se encontraban siempre vigilantes en su propia defensa, de día y de noche ... que aun para oír misa, entraban á los templos con espuelas puestas y con las armas en las manos, dejando á la puerta los caballos, que á todas horas tenían ensillados...*», no estando exentos del servicio ni los regidores. Los pocos animales de que se servían, los mantenían de día en pastoreo a la vista de la ciudad, y de noche los encerraban dentro de ella en corrales al cuidado de centinelas. Era tal el asedio que para traer leña de dos leguas de distancia se juntaban todos los dueños de carretas y salían con escolta, o guarnición de cien hombres, que les asegurasen del «*furor de sus inhumanos enemigos, y que el preciso diario alimento lo mendigaban de la otra banda del rio Paraná, de donde se conducía en embarcaciones, ó de los Arroyos distantes treinta ó mas leguas, en tropas de carretas guarnecidas y defendidas con sus milicias*». Era notoria la despoblación tanto en la ciudad como en la campaña causada por la peste que había hecho estragos y por «*la cruel hostilidad de sus enemigos*». La jurisdicción santafesina había quedado limitada al ejido urbano «*enseñoreados los bárbaros de los campos y de las islas mas inmediatas formando de todo un conjunto de la mayor desdicha, en que agonizaba aquella ciudad con evidente riesgo de su total ruina, á que por instantes podia verse reducida al rigor del mísero incesante sitio que padecía*»³⁶.

Los infelices ciudadanos desamparaban la ciudad y con ello dejaban a toda la infidelidad del Chaco la puerta franca para introducirse en la jurisdicción de Buenos Aires enseñoreándose de los caminos que comunicaban con Perú y Chile. Aquí se advertían los mayores costos sobre la Real Hacienda agravado por el peligro de la posible confederación entre los indios del Chaco y de la Pampa que hostilizaban la dilatada frontera sin que bastaran para contenerlos los fuertes y las

³⁶ Informe AGUIAR-CAMINOS [25], p. 393.

guarniciones existentes³⁷, asolando los malones los establecimientos rurales, los poblados y los caminos.

A pesar del viaje de Zabala a la región, actitud valorada por el Cabildo, el peligro llegó a tal extremo, con el permanente abandono de pagos y estancias —en 1723 en la jurisdicción santafesina sólo quedaban pobladores en el pago de Coronda, en Rincón, la costa de Salado y los Arroyos— que en Cabildo abierto del 2 de julio de 1725 se acordó promover la emigración de vecinos a la 'otra banda', al paraje Bajada del Paraná. Para realizar el traslado, seleccionar y entregar las tierras a cada vecino fueron designados los capitanes Miguel de Siburu, Francisco de la Vega, Juan de Lacoizqueta y el sargento mayor Juan José de Lacoizqueta. A su vez, éstos propusieron que antes de poner en marcha la operación se optara por emplear nuevos medios de defensa. Aparte de lo arbitrado por la ciudad para su propia defensa, al año siguiente Zavala la había socorrido con soldados al mando del capitán Fructuoso Palafox, a los que se les incorporaron a fin de ese año hombres de Corrientes y, más tarde, un tercio de Córdoba. El peligro la asediaba: a más de las tribus del Chaco en la frontera del Salado, de los charrúas en la banda entrerriana, se agregaban los payaguás que surcaban el río Paraná. El temor se centraba en la posibilidad de que estos pueblos se aliaran, pero primaron las fricciones interétnicas a pesar de tener todas un enemigo común, el blanco.

Los lugareños estaban habituados al enfrentamiento con el indio, en cambio los soldados europeos de la guarnición de Buenos Aires que Zabala envió en algunas expediciones, como la del capitán Martín José de Echauri en 1729, desconocían las tácticas a emplear en la guerra con el indio, por lo que su incomodidad y frustración se acrecentaba al correr de los días y los soldados no tenían reposo mientras estaban en Santa Fe, provocando su desertión. Aquellos que se veían obligados a regresar lo hacían por imperiosa necesidad, por enfermedad o porque no tenían otra alternativa.

Entre 1729 y 1736 se acrecentaron las hostilidades con los indios, por lo que el Cabildo prohibió que las mujeres fuesen a una isleta a lavar, excepto dos días de cada semana y con escolta. Ese último año fue designado teniente gobernador Francisco Xavier de Echagüe³⁸ iniciándose una decidida política con el indígena continuada por su sucesor Francisco Antonio de Vera Muxica. Se combinaron incursiones contra abipones y mocovíes, con negociaciones de paz y asentamiento de reducciones, cuyo mantenimiento ocasionó grandes gastos al Cabildo y al grupo de vecinos santafesinos. La paz y el establecimiento de reducciones permitió la expansión de la frontera norte donde se establecieron estancias; mientras en el área sur se consolidaban los asentamientos iniciales con la creación de los curatos del Pago de los Arroyos en 1730 y de Coronda en 1747. Hacia mediados del siglo, cuando cesaron los ataques indígenas y las fronteras estuvieron mejor res-

³⁷ Informe AGUIAR-CAMINOS [25], p. 394.

³⁸ *Ibidem*, pp. 396-397.

guardadas con una coordinada política militar y reduccional, y con menores riesgos de grandes entradas, el conjunto poblacional tendió a estabilizarse y tuvo posibilidades de incrementar sus negocios.

MILICIAS Y FACCIÓNALISMO

Durante el siglo XVII, el grupo de encomenderos santafesinos, pequeño y poseedor de escasos indios encomendados, dedicado a las actividades ganaderas y mercantiles, constituyó el sector de mayor relevancia³⁹. Eran los que acaudillaban las entradas a territorio indígena. El continuo trajín militar quedaba integrado a las experiencias cotidianas de todos los pobladores que, en la ciudad o en los pagos y cualquiera fuera su ubicación en la escala social, se veían involucrados. Hasta los más pudientes, los más conspicuos representantes de las familias notables, iban personalmente a la guerra encabezando las compañías, encuadrados en la vigencia de la obligación de todo súbdito de prestar servicio militar. Esta característica de la milicia santafesina induce a pensar en los lazos que unían a los individuos que integraban las milicias y participaban en forma conjunta en acciones de guerra o, simplemente, en los preparativos, situaciones que potenciaban la generación de vínculos clientelares o el reforzamiento de los ya existentes.

El sistema de milicias se desarrolló durante los siglos XVII y XVIII a partir de la obligación que tenían los súbditos hispanoamericanos de prestar el servicio militar. Con la insuficiencia de las guarniciones de los fuertes y la negativa de los encomenderos, todos los vecinos y pobladores se veían forzados a recurrir a las armas con mayor frecuencia. Las milicias operaban como formaciones improvisadas, no entrenadas para las tareas de guerra, que se disolvían apenas finalizadas las acciones para las cuales habían sido convocadas, retornando sus integrantes a sus actividades habituales hasta que eran citados nuevamente, momento en que se procedía otra vez a improvisar el nucleamiento de hombres armados. Las convocatorias se hacían con la finalidad de imponer la autoridad al indígena no sometido y de defender bienes y propiedades.

Las milicias constituían una «carrera de las armas», sustancialmente diferente a la del ejército regular, carrera que aseguraba el acceso a los cargos administrativos dentro de la ciudad. Un puesto de gobierno local era apreciado por muchos como una oportunidad bienvenida para imponer intereses personales. En las certificaciones de méritos no se dejaba de pedir el reconocimiento de las acciones militares en las cuales participaban haciendo constar, por ejemplo, las campañas militares contra los indios efectuadas a sus propias expensas y, en el caso particular del teniente de gobernador Francisco Antonio de Vera Muxica, mencionando

³⁹ Ver Nidia R. ARECES y Griselda TARRAGÓ, «Encomiendas y vecinos: estrategias y transgresiones» [1], pp. 61-87.

su directa intervención en la fundación de las reducciones de San Francisco Javier y San Jerónimo del Rey⁴⁰ establecidas como murales defensivos frente al avance de los indios chaqueños. Este personaje tenía como precedente la actuación de su padre, el ya mencionado Antonio de Vera, en Colonia del Sacramento (Banda Oriental) enfrentando a los portugueses en 1680, lo que fue acreditado tan meritoriamente que pasó a servir como gobernador interino de las Provincias de Tucumán y de Paraguay, para luego emprender por orden del virrey Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Plata, la conquista del Chaco que se malogró, entre otras causas, por la oposición del gobierno de Tucumán⁴¹.

Un sector de la élite santafesina, el que cubría los cargos militares y políticos por sí o por interpósita persona y que organizaba las milicias locales, enfrentaba con distinta fortuna y con perseverancia y con el apoyo del resto de la población la constante amenaza indígena con el propósito de defender la ciudad y su jurisdicción. En algunas ocasiones, cuando la coyuntura económica le era propicia, este sector descansaba para hacerlo en los propios de la ciudad y otras contribuciones, como se ha visto, pero, con el agravamiento de la guerra fronteriza desde principios del siglo XVIII, les serán más que insuficientes los recursos existentes. Frente a lo cual reclamarán ante todas las instancias superiores la instrumentación de una política agresiva y la organización de campañas combinadas entre las distintas ciudades, para derrotar al 'bárbaro'.

Es tangible que la faz militar excedió el ámbito específicamente capitular, no sólo por el incremento de las incursiones y ataques indígenas que afectaban a la Gobernaciones de Tucumán y del Río de la Plata, sino por las posibilidades del establecimiento de alianzas entre las distintas tribus contra el blanco. Excedía a cada una de sus ciudades una empresa de tal magnitud, ya que éstas ciertamente no contaban con suficiente capacidad ni económica ni militar para repeler tal tipo de embestida lo que hacía temer hasta por la propia supervivencia. Esa faz militar y estratégica necesariamente tenía que quedar enmarcada en las ejecutorias más abarcadoras de las gobernaciones y, a su turno, del Virreinato y del gobierno nacional. Las medidas que tratará de efectivizar durante su gestión el gobernador Bruno de Zavala, militar y funcionario eficiente, dan la pauta de esta tónica y de los futuros cambios a producirse, a pesar de lo cual la ciudad seguirá bregando por la autonomía que correspondía al Cabildo para tomar resoluciones en asuntos de su incumbencia y que hacían al 'bien común'.

Era el Cabildo el espacio de control de la política local. Al representar al conjunto de los que vivían en la ciudad, se erigía como el cuerpo político por excelencia y se constituía en un 'espacio de poder', pieza básica en la cadena de poder y apéndice de la Monarquía a la hora de gestionar todas las peticiones fiscales y militares que se les hacían a los súbditos. Lo cual no significaba que en todo

⁴⁰ ACSF Tomo XII, fs 336-337, 10 de abril de 1756.

⁴¹ Informe AGUIAR-CAMINOS [25], pp. 380-383.

momento los vecinos quisieran ocupar o alternarse en los cargos capitulares; en ello incidían diversos factores que obligaban a utilizar otras estrategias, a manipular el poder desde otros espacios. De todas maneras el espacio donde se dirimían importantes cuestiones de la comunidad política local seguía siendo el Cabildo, y sus deliberaciones y decisiones trasuntaban las controversias y pujas que se daban entre sus distintos bandos y facciones.

Desde nuestra perspectiva de análisis aparece como indispensable vincular las cuestiones de la defensa con el papel que le cupo al Cabildo. A través de este cuerpo, los vecinos a pesar de sus diferencias bregaban por delimitar y defender la frontera de la ciudad aunque muchas veces no se coincidía en planes y métodos a emplear. La defensa de la frontera con el indio constituyó una cuestión simple y llana de supervivencia no sólo para Santa Fe sino para Corrientes, Santiago del Estero, Córdoba y otras ciudades, acciones defensivas que al realizarse aisladamente no acarrearán más que desgaste de fuerzas materiales y humanas. En la medida que se ponían en marcha acciones conjuntas y coordinadas entre distintas ciudades, las fronteras podían asegurarse. En uno u otro caso, en este ir y venir de avances y retrocesos, estaban involucradas las competencias jurisdiccionales no definitivamente delimitadas.

Los desplazamientos de los pueblos indígenas y las acciones desplegadas para contenerlos y reducirlos desde las Gobernaciones del Tucumán, Paraguay, Río de la Plata o las emprendidas por las distintas ciudades trajeron aparejado presentaciones y pleitos de variada resolución. Estos pedidos se repiten apreciándose que la sistemática negativa a declararles la guerra llevaba a dirimir las competencias; en más de un oportunidad los gobernadores puntualizaron al Cabildo santafesino que sólo ellos tenían competencia para declarar o no la guerra, y que los tenientes de gobernador sólo eran sus representantes locales. Los argumentos esgrimidos por el Cabildo giraban en torno al 'bien común', a su función de cuidar por el bienestar de la ciudad, consideraciones que concluían en la inconveniencia de declarar y sostener la guerra. El mantenimiento de vías de comunicación expeditas, la realización de intercambios comerciales y la necesidad de contar con mano de obra dócil a través de negociaciones compatibles con la estrategia reduccional, acordaba más afinadamente con los intereses de estos vecinos milicianos. En repetidas ocasiones fue la presión del gobernador o una situación ya insostenible la que hacía declarar la guerra a los 'indios bárbaros'.

Los frentes en los que las milicias santafesinas actuaban excedían sus límites jurisdiccionales: en la Banda Oriental, en el Chaco, en la defensa de Buenos Aires. En repetidas ocasiones declararon los capitulares que eran míseros los propios de la ciudad por lo que el procurador o el maestro de campo solicitaba el envío de remesas para costear los sueldos y los mantenimientos de los hombres que salían en campaña o pedía la suspensión del despacho de gente y caballos aduciendo la pobreza existente, la creciente del río que había inundado las chacras o la invasión inminente de los indios chaqueños.

No es posible dejar de valorar la situación de pleno peligro y de *agonía y ruina* de su vecindario que enmarcaba el cuadro de los conflictos locales. La prosperidad en ganados, población y comercio de fines del siglo XVII había ido desapareciendo por ser esta ciudad «*frontera de enemigos que combaten y persiguen a los Vecinos y moradores de ella...*», siendo las estancias retiradas las más afectadas al robar el ganado y cautivar a sus pobladores. A través de una lectura superficial de las actas capitulares se aprecian los esfuerzos de los vecinos para sostener la ciudad. Los cargos vendibles y renunciables en la ciudad de Santa Fe de escribano y de regidores que se pregonaban para su remate en propiedad y arrendamiento tardaban en cubrirse particularmente en la primera de esas décadas⁴², de lo cual es posible inferir que el Cabildo durante esos años había sido desplazado como espacio donde se dirimían las cuestiones de poder.

Se presentaban situaciones en las que todos los vecinos, moradores estantes, habitantes e indígenas reducidos desde los catorce años para arriba se vieron obligados a comparecer con sus armas, caballos, municiones y demás pertrechos de guerra ante el teniente gobernador en las compañías de caballería e infantería que les correspondían, es decir, prácticamente todos debían acudir a las armas porque concernía al Servicio de su Majestad «*velar en esta materia con todo cuidado y diligencia, porque aunque esta el enemigo de la Nacion Calchaqui de Paz, no por eso se puede fiar de él por no saber obserbar ni guardar Palabra*»⁴³.

La ayuda que el gobierno rioplatense con sede en Buenos Aires debía proporcionar a Santa Fe y, que según Real Cédula del 17 de enero de 1710, expedida a solicitud de esa ciudad, sería de una dotación paga permanente de 50 soldados, sin embargo, siempre fue muy escasa en número y renuente su paga. Por lo que, por Real Cédula del 17 de enero de 1717, se concedió a Santa Fe el derecho de sisa sobre romana y mojón, siendo lo recaudado destinado a la defensa. Esta franquicia fue renovada varias veces⁴⁴ y confirmada por el virrey el 11 de octubre de 1734 por otros cuatro años más. La ciudad tenía con esto y otras ayudas provenientes de afuera «mayores recursos que antes para defenderse contra el indio y seguramente Zabala, hubo de quejarse de la apatía de las autoridades»⁴⁵. Queriendo Zabala continuar los refuerzos sin costo de la Real Hacienda informó a la Real Audiencia que, para ocurrir al costo de su defensa, convenía establecer el derecho de arbitrios lo que fue aprobado por ésta, confirmado por Real Cédula de 18 de agosto de 1726 y comenzado a aplicarse en 1729⁴⁶.

⁴² AGN Sala 9, Santa Fe, 45- 6- 13.

⁴³ EC 62, 225. Año 1684. Un auto del Sargento Mayor Don Francisco Izquierdo, Lugarteniente de Gobernador y Capitán de Guerra, citando gente para salir a castigar Indios.

⁴⁴ Informe AGUIAR-CAMINOS [25], pp. 395-396.

⁴⁵ Manuel CERVERA [2], tomo I, pp. 436-437.

⁴⁶ AGN Sala 9, 3-10-7. Santa Fe. Informe de AGUIAR y CAMINOS [25], pp. 395-396. La ayuda que el gobierno rioplatense con sede en Buenos Aires debía proporcionar a Santa Fe y, que según Real Cédula del 17 de enero de 1710, expedida a solicitud de Santa Fe, sería de una dotación paga

Al integrarse la experiencia bélica al ámbito cotidiano, tanto al medio urbano como al rural, todos los pobladores santafesinos se veían involucrados en la defensa territorial a pesar de sus diferencias de clase, hasta los más pudientes encabezando las compañías iban personalmente a la guerra, encuadrados en la vigencia de la obligación de todo súbdito de prestar servicio militar. Esta característica de la milicia santafesina induce a pensar en los lazos que unían a los individuos que integraban las milicias y participaban en forma conjunta en acciones de guerra o simplemente en los preparativos, situaciones que potenciaban la generación de vínculos de naturaleza diversa o el reforzamiento de los ya existentes. Apuntamos a la red de sociabilidad parental y clientelar cuya organización permitía actuar de manera colectiva en una misma dirección con el objetivo de alcanzar los resultados esperados por la totalidad o, al menos, por una fracción importante de ellos⁴⁷.

Lo que más criticaban los detractores del sistema miliciano eran sus consecuencias negativas para la economía y el gobierno interior, además de la indisciplina, la deficiente instrucción, la falta de vocación militar, la inexperiencia de sus mandos que redundaban en la escasa calidad y eficacia de esta fuerza en situaciones de guerra. El servicio de milicias afectaba el desarrollo de las actividades productivas básicas al movilizar hombres y medios y al obligar a los convocados a abandonar chacras y labranzas en el momento en que eran requeridos contribuyendo a la despoblación de los puestos avanzados; esto sucedía por ejemplo en el Pago del Rincón, cuyos vecinos y moradores acusaban al capitán Antonio de Vera de Mendoza ante el Cabildo, el 20 de febrero de 1713, de conminarlos a acudir con sus armas y caballos a hacer guardia en el Pago de Ascochinga y en seguimiento del enemigo⁴⁸.

permanente de 50 soldados, sin embargo, siempre fue muy escasa y renuente. Por lo que, por Real Cédula del 17 de enero de 1717 se concedió a Santa Fe el «derecho de sisa sobre romana y mojón»; su producido era destinado a la defensa. Esta franquicia fue renovada varias veces.

AGN Sala 9, 3-10-7. Sala 9, 3-10-7. Santa Fe. «Queriendo Zavala continuar los refuerzos sin costo de la Real Hacienda informo á la Real Audiencia que para ocurrir al costo de su defensa convenia establecer el derecho de arbitrios ... aprobación de la Real Audiencia y confirmación de la Real Cédula de 18 de agosto de 1726. Este derecho tuvo principio en 1729. La condición del bote al pueblo costaba 3 reales por cada carga de carreta. El año de 1753 se empadronaron las carretas de Santa Fe y el partido de Coronda...»

⁴⁷ El concepto de «clientela» resulta entonces válido para indagar y explicar la construcción de las redes originadas en la unidad familiar que se tornan verdaderos tejidos sociales superadores de la contención del marco que los origina, puesto que un componente básico de cualquier sociedad es el aspecto contractual de las relaciones sociales que, a nivel formal, remiten a los procesos de institucionalización y a las relaciones de poder. El clientelismo puede ser uno entre muchos factores en la política que tiene un peso importante en el sistema de poder, o que sirve de base para articular las relaciones que ordenan el funcionamiento de la política en sociedades como éstas, regidas por parámetros del Antiguo Régimen. Ver Francisco LEAL BUITRAGO y Andrés DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, *Clientelismo. El sistema político y su expresión regional*, Colombia, Tercer Mundo Editores, 1990, p. 17.

⁴⁸ EC 20, 88. Vecinos y moradores del Pago del Rincón al Cabildo de Santa Fe, 20 de febrero de 1713, f. 652 y ss.

Como plan de gobierno, Zabala tenía en mente la reestructuración de las milicias al mismo tiempo que la planificación de una estrategia coordinada frente al indio, con la formación de una compañía de hombres forasteros con sus correspondientes oficiales para que armados colaboren en la defensa. El rey se haría cargo del pago de los sueldos y se comprometía el gobernador, a través del teniente gobernador, a ejecutarlos sin falta ni demora a todos aquellos que se presentasen e integrasen la lista. A esta gente esperaba interesarla y nuclearla al apreciar el crecido número que, en todas partes, estaba empleado en distintas faenas temporarias de las que no obtenían más que una escasa remuneración fijada por el patrón. Tenía también presente que eran insuficientes en esos años los pobladores con que contaba la ciudad para integrar las expediciones y los existentes, por su escaso número, no podrían subsistir si no se los auxiliaba aumentando la gente de guerra a sueldo, según el reglamento que el rey tenía mandado y observaba⁴⁹.

No todo residía en la cantidad de hombres disponibles y la manera de retenerlos. Las desertiones eran muchas y, frente a esto, no bastaban los bandos y escritos convocándolos en las distintas jurisdicciones. A sabiendas de esto el gobierno de Zabala, interesado particularmente en mantener las defensas en las fronteras, apoyaba las distintas entradas organizadas por el Cabildo santafesino en armas, alimentos para la tropa y dinero. Lo manifestaba así a ese Cabildo al señalarle que para una de las entradas no le había escaseado nada de lo pedido, aportando dinero y otros artículos provenientes de las Reales Almacenes. El 17 de enero y el 21 de febrero [de 1721] les había librado sobre el Tesoro de la Real Caja 4.400 pesos, en plata acuñada. Sobre la distribución de ese dinero, Zavala no había sido notificado por parte del Cabildo a pesar que, en reiteradas oportunidades, había reclamado la correspondiente rendición de cuentas⁵⁰.

Aquí se encuentra uno de las claves. La cuestión es no limitarnos a analizar sólo el deterioro y la crítica situación por la que atraviesa la ciudad y su vecindario provocada sobre todo por la guerra con los indígenas ¿Hacia dónde desvió los fondos el Cabildo santafesino? Zabala estaba actuando en la jurisdicción como juez visitador y, por lo tanto, con atribuciones para librar la mencionada suma teniendo en cuenta que el reintegro no se había hecho. Se había encargado además de recordar al Cabildo que el 11 de mayo de 1717 había remitido al tesorero otros 500 pesos y que las ciudades por orden real también podían retener para los gastos de guerra parte del nuevo impuesto sobre la yerba, vacas y vino. El tesoreero de Santa Fe *insinuó* que los necesitaba, a lo cual Zabala contestó que *«éstos los librase sin cargo de reintegro, si con el de darme la cuenta de su distribu-*

⁴⁹ Don Bruno de Zabala al Rey, Buenos Aires, 5 de Mayo de 1724. Cartas de Gobernadores y de otras personas, 1717 a 1740 [32], pp. 364-365.

⁵⁰ Zabala al Cabildo de Santa Fe, Buenos Aires, 6 de mayo de 1722. Cartas de Gobernadores y de otras personas, 1717 a 1740 [32], pp. 365-368.

ción, pero V. S. le debió de dar la inteligencia que era sin ambos cargos, pues hasta ahora no la he tenido»⁵¹. Desconocemos el destino de las remesas enviadas, pero sí conocemos que la expedición de 1721 contra los indios del Chaco no obtuvo ningún resultado práctico aunque algunos expedicionarios, entre otros el capitán José Suárez de Cabrera, se atrevieron a pedir recogidas de ganados en premio a sus servicios⁵². La actuación militar o el proveer recursos para la defensa pensaban que les arrogaba determinados privilegios y que también les podía asegurar un cargo en la administración.

El caso mencionado no es, por supuesto, el único. Tenemos el del capitán Francisco de Ziburu, natural de Navarra. Asentado en la ciudad como mercader desde fines del siglo XVII, en 1702 se había casado con Francisca de Echagüe y Andía quien aportó una muy importante dote al matrimonio; a poco de contraerlo, el Cabildo admitió su título de síndico del convento de San Francisco, en 1711 asumió como tesorero y teniente de Oficio Real de Santa Fe, título otorgado por la Real Hacienda, año en el que ya ostentaba el grado de sargento mayor. Ese mismo grado mantenía cuando, el 3 de julio de 1717, fue nombrado teniente de gobernador de esa ciudad, por designación del gobernador Manuel Barranco. El Cabildo santafesino a su vez solicitó su confirmación por sus cualidades y por su general aceptación. Oportunamente, Ziburu ofreció 80 fusiles con la intención de que el recientemente designado gobernador Zabala lo reconociese en el puesto, a pesar de lo cual cesó en sus funciones, siendo designado en su lugar Martín de Barúa. Sin embargo, será el mismo Zabala el que lo nombre teniente de gobernador, tesorero y alcalde de primer voto, el 15 de octubre de 1723. Para esa fecha, en su carrera de armas ya había ascendido a maestre de campo⁵³.

En las escaladas al teatro del poder, las distintas facciones⁵⁴ podían competir y enfrentarse. Una acertada estimación del faccionalismo santafesino presente hacia 1720, en momentos no sólo de fuerte peligro indígena sino de profunda crisis económica⁵⁵, corrió por cuenta del entonces gobernador Zabala quien lo manifestó al Rey en su informe del 24 de setiembre de 1720

⁵¹ Idem.

⁵² Manuel CERVERA [2], p. 451.

⁵³ FUNDACIÓN VASCO-ARGENTINA JUAN DE GARAY. DEPARTAMENTO HISTÓRICOS. *Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino. Siglos XVI-XIX*, 3 Tomos, Buenos Aires, 1993, Tomo 2, pp. 30-31.

⁵⁴ *Facción*: un grupo de clientes agrupados en torno a un patrón, un grupo unido no por una ideología común sino por una relación compartida de los seguidores con un líder siendo ésta una relación desigual. Ver también SARTORI, Giovanni, *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Taurus, Madrid, 2001, pp. 23-25.

⁵⁵ De acuerdo con el estudio climático de la cuenca del Plata, en 1720 hay noticias de una gran seca en el área situada entre el Pilcomayo y el Bermejo, que se extendió durante el año 1721, y más al sur, incluyendo Santa Fe. Véase María del Rosario PRIETO y Rodolfo A. Richard JORBA, «Las anomalías climáticas en la cuenca del Plata y el NOA y sus consecuencias socioeconómicas. Siglos XVI, XVII y XVIII», *Leguas Revista Argentina de Geografía*, núm. 1, 1991, p. 59.

*la falta de comedimiento en el vecindario de Santa Feé para cooperar en su defensa contra los Indios, haciendo presente que eran irreconciliables sus vecinos, y que siempre estaban ardiendo en pleytos, y que les era más fácil hacer un viaje á la Audiencia de Charcas que hay 400 leguas, que salir unidos cuatro á defender su patria*⁵⁶ [el remarcado es mío]

Si escuchamos las voces de los propios testigos, el vecindario se abandonaba a las rencillas y disgustos, sin ánimo y falto de *suficiente patriotismo* al notar que en los cuerpos de guardia apenas si se reunían cinco o seis vecinos para la defensa, quienes materialmente no podían impedir la irrupción de los enemigos al poblado. Las familias más encumbradas se retiraban hacia otras ciudades donde tenían parientes y negocios, otros buscaban sitios más seguros dentro de la jurisdicción desplazándose hacia el Pago de los Arroyos, como se ha observado.

Las pleitos y conflictos que involucraban a los vecinos santafesinos alteraban y, muchas veces, trascendían la realidad política local. Zabala seguramente tenía presente las tensiones generadas por la actuación del tesorero Francisco Bracamonte y su enemistad con los cabildantes manifiesta en 1727⁵⁷, en conexión con la fuerte disputa con los Lacoizqueta⁵⁸. La cuestión se había desencadenado dos años atrás cuando Juan Joseph de Lacoizqueta llegó a Santa Fe después de haber terminado la construcción del fuerte del Arroyo de los Padres y «*antes de lograr algun descanso y de mudarse siquiera de ropa ...*» le vinieron a ejecutar los fiadores los que habían sido apremiados por orden de Balthasar y Francisco de Bracamonte para que, en plazo perentorio, entregase la hacienda que había despachado en carretas hacia Asunción en diciembre del año anterior. Lacoizqueta

⁵⁶ Copias del AGN. Museo Mitre. Legajo C: *Territorio y población del Litoral (1730-1784). Apuntes históricos, geográficos y estadísticos sobre el Río de la Plata, extractados de diferentes obras y documentos por el Dr. D. Saturnino Segurola*, p. 7, 7 v. y 8.

⁵⁷ Autoridades del Cabildo en 1727: José Marquez Montiel y Francisco de Gaete, Alcalde de la hermandad Capitán Feliciano Gimenez y Sargento Mayor Pedro de Melo, Procurador y Defensor Sargento Mayor Pedro de Arizmendi, Mayor Nicolás de Estrella. 7 de abril, por ausencia del Teniente de Gobernador Siburu, se nombra a Francisco de Vera y Mujica, hasta Agosto 11. Alcalde Esteban Marcos de Mendoza y Manuel Maciel, de hermandad Alejo Altamirano y Miguel Arias Montiel, Procurador y Defensor José Troncoso, Mayordomo Antonio Gomez, en Manuel CERVERA [2], 1981, Tomo III, p. 239.

⁵⁸ Hijo de Juan de Lacoizqueta, navarro, quien llegó a Santa Fe a fines del siglo XVII como Sargento Mayor donde se casó en 1691 con Doña María Martínez del Monje quien aportó una importante dote. En 1694 como Maestre de Campo comandó dos compañías de santafesinos en la campaña de Colonia del Sacramento siendo en el mismo año Alcalde de Primer voto, cargó que también ocupó en 1701 y 1711 alternando como Procurador General en 1695, 1697 y 1708. Designado Teniente de Gobernador en 1712-1715 y 1716, por su desempeño y mérito en 1720 se le otorgaron privilegios por Real Cédula. Por el casamiento de sus hijas la familia queda emparentada con los Maciel, Barreneches, Zubiría. Su único hijo varón, Juan Josep tendrá una destacada actuación en Santa Fe. Durante su estada en España logra el afianzamiento del Puerto Preciso por lo que fue nombrado «Padre honradísimo de esta Patria». Muchos años antes de morir su padre había delegado en él el manejo de sus actividades comerciales, en FUNDACIÓN VASCO-ARGENTINA [53], p. 26.

defendió la propiedad de esas carretas ante el mismo gobernador Zabala, aduciendo de que a esos bienes los había distribuido él mismo y el *tan enajenado* [sic] Oidor Antequera, antes que hubiese despacho contra él y sus bienes⁵⁹. Pero, a su vez, acudió a la mediación del gobernador quien *«todo lo puede allanar ... y serenar las muchas inquietudes que hay en esta pobre ciudad...»* argumentado que en el estado en que se encuentra la ciudad

no se debieran oír sino prevenciones de sus moradores para defenderla y no tantos aparatos de embargos prisiones y otras influencias que ocasiona dicho Bracamonte para exasperar a aun a los menos dolientes en estas dependencias Y ocasionar el que las atenciones de todos a defender sus derechos impidan el ejecutar las mas precisas del servicio del rey y defensa de esta tan combatida ciudad [el remarcado es mío]

Fueron varias las cartas enviadas por Lacoizqueta al gobernador de Buenos Aires dando cuenta de los *lances* que tuvo con distintos miembros de esa familia y de las imputaciones, disgustos y desgracias que padeció⁶⁰. La disputa que se inició por cuestiones de negocios involucró a familiares, allegados y al cuerpo capitular. El tesorero Bracamonte, por su parte, participó al gobernador que se sentía *intimado* por Lacoizqueta, siendo que ni a éste ni a Miguel del Monje se le encontraron bienes algunos que embargar cuando procuró dar cumplimiento a la orden⁶¹. El tesorero tenía especial cuidado en señalarle al gobernador la meticulosidad y el cuidado que ponía en el ejercicio de sus funciones, sin embargo su conducta en nada contribuía a paliar las rencillas porque, enemistado con un sector de la élite y amparado en su cargo de oficial real, disponía de la poca infantería que se había remitido desde Buenos Aires a la que, en vez de destinarla a la defensa, utilizaba como escolta y guarda de su casa, disponiendo además de la caballería, a la que ocupaba para remitir chasques a Buenos Aires con cartas donde reivindicaba su actuación y se quejaba del proceder de los cabildantes.

En ese mismo año de 1725, dos vecinos prominentes, Antonio de Vera y Juan de Zeballos, a su vez habían enjuiciado las acciones del regidor Miguel del Monje y de sus hermanos acusándolos de no reconocer a los ministros *«... arrastrados de una vana soberanía que se hacen ya intolerables en esta republica sin que la mayor prudencia encuentre medio que sea suficiente a mantenerlos en sosiego»*⁶². Interesante escrito que remite a los diferentes cuerpos que componían la

⁵⁹ Se refiere al Oidor José de Antequera involucrado en Asunción en el Movimiento de los Comuneros.

⁶⁰ AGN Sala 9, 3-10-7. Santa Fe. Juan Joseph de Lacoizqueta al Gobernador de Campo Bruno Mauricio de Zabala, Santa Fe, 5 de agosto de 1725.

⁶¹ AGN Sala 9, 3-10-7. Santa Fe. Francisco de Bracamonte a Zabala, Santa Fe, 12 de diciembre de 1725.

⁶² AGN Sala 9, 3-10-7. Santa Fe. Antonio de Vera, Juan de Zeballos al Gobernador y Capitán General, Santa Fe, 20 de diciembre de 1725.

«república» y en los que estaba distribuido el gobierno en esos tiempos. A raíz del informe, el regidor quedó inhabilitado por *inobediencia* para cumplir sus funciones, embargo de 500 pesos ordenado por el gobierno y ejecutado por el tesorero Bracamonte designado juez ejecutor para tal efecto⁶³.

La corporación eclesiástica también tomó partido. El vocero fue el vicario Joseph Martín de Monge quien se quejó ante Zabala manifestándole que, con sus gestiones, hubiera logrado aquietar los ánimos y conservar la paz necesaria para el vecindario si no se hubiera interpuesto Francisco de Vera. El vicario denunció entonces a Vera que *sin otro motivo que el de una sincera voluntad* intervenía en

*los otros Juzgados laicos acuerdos, inspecciones, casos y cosas políticas de Justicia públicas y particulares ... contrarresta sus acciones en su Juzgado en todo de suerte que reconociendo todo hombre católico el fuero de la Iglesia, en cuanto al alma, y el civil, por la temporalidad ya todo seglar de Santa Fe sera (en su opinion) cuerpo exánime, pues solo debe sujetarse al Juez Laico dejándole el eclesiástico no mas, que el motivo de competencia, como a mí ma la ha originado estos días influyendo al Alcalde Dn Juan de Zavallos tratase (aunque indirectamente) en su Juzgado la causa calumniosa contra un clérigo de menores, que procuraron macular si ya no es quiera introducir en el Rio de la Plata el seisma [sic] de Inglaterra ... [suplica] se sirva atenderme en mi congoja, en que lograre todo alivio solo, y no más en que este sujeto se olvide de mí, y me deje gozar en paz, y sociego, a cuyo fin espero aplique VE aquellos oficios*⁶⁴.

Se trataba de cuestiones de competencia jurisdiccional que se producían en un acotado ámbito ya bastante convulsionado. Significativamente el escrito hacía referencia a un hereje cismático que predicaba en esa apartada ciudad. Posiblemente este clérigo de menores era una simple y anodina pieza manipulada dentro de un complicado juego de influencias y de facciones en donde todos terminaban acudiendo a la instancia representada por el gobernador. En este caso, Zabala contestaba a los pocos días desde Buenos Aires dilatando el reclamo. Como en anteriores ocasiones, no dejaba de manifestar su preocupación por las perturbaciones locales y el comportamiento político de los vecinos, expresando que su *«mayor anhelo es el de extinguir el fuego que consume esta pobre ciudad, y la de avivar las irregularidades que toman aliento por el irremediable método de la disimulación»*⁶⁵. [el remarcado es mío].

Por su parte, el tesorero Bracamonte aducía no encontrar persona *segura y fiable* para enviar unos autos al virrey, lo cual hablaría quizás del aislamiento que

⁶³ AGN Sala 9, 3-10-7. Santa Fe, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1725.

⁶⁴ AGN Sala 9, 3-10-7. Santa Fe. Vicario en Santa Fe. Capellán Don Joseph Martín del Monge a Zabala, 13 de diciembre de 1725.

⁶⁵ AGN Sala 9, 3-10-7. Santa Fe. Buenos Aires, Zabala a Don Joseph Martín del Monge, 20 de diciembre de 1725.

se encontraba en el ejercicio de su oficio. Le señalaba expresamente al gobernador Zabala que en la ciudad para ser ministro era necesario «*tener muchos dones especiales de Dios para cumplir con su obligación; y mucha fortaleza para resistir los esfuerzos de la malicia*»⁶⁶. Por lo visto, Bracamonte no respondía a la facción que por esos años controlaba la política local cuya hegemonía estaba en discusión. A los miembros prominentes de esas facciones ¿sólo los separaban disputas comerciales?, ¿coincidían en las estrategias a emplear en la lucha contra los indígenas? De todas maneras, Zabala equilibradamente no trataba de mediar ni de involucrarse en las cuestiones locales sino de mantenerse como instancia superior y legítima de gobierno.

Es precisamente durante el gobierno de Zabala cuando se observa una ingerencia mayor sobre las administraciones locales, sobre las ciudades, un temprano avance que responde a la tendencia de la política borbónica de lograr una mayor centralización estatal, a pesar del carácter fragmentado de la autoridad, rasgo predominante del gobierno de las Indias. Los grupos de poder locales responderán afirmativamente a los proyectos metropolitanos siempre y cuando no sean contrarios a sus intereses⁶⁷, siempre y cuando puedan postular y delimitar su lugar e instrumentar desde allí procedimientos que le permitan manipular las relaciones de la corona y cumplir, a través de ellos, con el objetivo de evadirlos. La particular situación de la ciudad de Santa Fe, el carácter fragmentado de la autoridad y «el autogobierno a la orden del rey»⁶⁸ hacían difícil afianzar el control de las autoridades mayores, aunque las fricciones fueron particularmente fuertes en el ámbito local. Fricciones cuya acción disociadora fue contrapesada por una de las funciones de la milicia.

Al dar a los vecinos la policía de las armas y el aprendizaje conjunto y compartido en los alardes y entradas fue precisamente la institución de la milicia la que cumplió en Santa Fe una función integradora y, a su vez, legitimadora del poder entre los pobladores. La milicia y el esfuerzo de guerra permanente, a pesar de los faccionalismos, aseguraron la articulación y, en cierta medida, la adecuación entre la ciudad y su jurisdicción y los vecinos y pobladores, regulando las relaciones interindividuales formales e informales que se tramaron en el espacio y en el tiempo y que hacen pensar en la construcción de esos vínculos para tratar de explicar la conformación de esta sociedad regional. Un vecindario que asediado, empobrecido, casi a punto de desaparecer, se desangraba en pleitos y querellas en el marco de la ciudad como espacio donde maniobraban diversos

⁶⁶ AGN Sala 9, 3-10-7. Santa Fe. Francisco de Bracamonte al Gobernador Zabala, Santa Fe, 13 de noviembre de 1725.

⁶⁷ Manuel LUCENA GIRALDO, «El reformismo de frontera», Agustín GUIMERÁ (ed.), *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza Universidad, 1996, pp. 265-292.

⁶⁸ John E. ELLIOT, «España y América en los siglos XVI y XVII», Leslie BETHELL (ed.), *Historia de América Latina, 2, América Latina Colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 16.

actores personales y colectivos: el cuerpo capitular, las familias de prestigio con sus clientes y las redes de intereses sirviendo de núcleo a las facciones.

This article analyzes the situation in the indian border, the permanent war effort, the role of the «milicia» in Santa Fe and its jurisdiction and the ties between the local authorities and the government of Buenos Aires. The aim is to explain the political behaviour of the neighbours of Santa Fe from mid 17th Century to the beginning of the Borbonic reforms. Sources from the Santa Fe archives are cross-checked with those of the Argentinian National Archives (Buenos Aires).

KEY WORDS: «Milicia», factions, border, jurisdiction, Santa Fe.

Fecha de recepción: 11 de Abril de 2002.

Fecha de aceptación: 9 de Septiembre de 2002.